

ACTA

CIERRE Y BALANCE FINAL PROGRAMA DE GESTIÓN – ACUAPANDI SAS ESP

Acta No. 02	Fecha: Bogotá, 06 de julio de 2018	
Lugar: Superservicios	Hora inicio: 11:00 a.m.	Hora final: 12:00 m.

DESARROLLO:

El pasado 19 de diciembre de 2017 se suscribió el Programa de Gestión (PG) de Calidad del Agua entre **ACUAPANDI SAS ESP** y la **SUPERSERVICIOS**, el cual, tuvo como objetivo asegurar la calidad del agua para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en el municipio de Pandi en el departamento de Cundinamarca. En dicho programa, ACUAPANDI SAS ESP adquirió los siguientes compromisos:

- Documentar el proceso de tratamiento del agua a través de un diagrama y establecer un manual de operación de la PTAP.
- Establecer un protocolo para el manejo y dosificación de insumos químicos determinando la dosis optima de desinfectante en el agua filtrada.
- Monitoreo y seguimiento de los parámetros fisicoquímicos tanto del agua cruda como el agua tratada conforme a las frecuencias establecidos en los artículos 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007.
- Realizar la capacitación y certificación en competencias laborales desarrolladas por el SENA en convenio con Empresas Publicas de Cundinamarca, para una (1) personas que integran el equipo de operación del sistema de potabilización.
- Realizar mantenimiento al tanque de almacenamiento, de las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red) y desinfección del tanque de contacto de cloro.
- Realizar lavado a los módulos de la PTAP (floculador, sedimentador, filtros, entre otros)
- Realizar mantenimiento y ajustes en la red de distribución de agua potable, que permitan reducir la contaminación de agua en la red.
- Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información – SUI–.

En el desarrollo del seguimiento adelantado por esta entidad y conforme con los compromisos señalados en el mencionado programa, se estipuló la remisión de informes de seguimiento¹, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades y acciones a ejecutar por parte de la Empresa.

¹ “(...) **DÉCIMO. Informes.** A partir de la fecha de firma del presente programa de gestión, el prestador adquiere la obligación de presentar un informe bimestral adicional a los específicos requeridos en el anexo, en el que deben reposar las generalidades en cuanto al cumplimiento de compromisos, detalle y soportes de las actividades desarrolladas. Estos informes podrán ser socializados con la comunidad y las instituciones interesadas (Gobernación y Alcaldía) a juicio de la Superintendencia, lo que bien podría hacerse a través de publicaciones de informes del prestador y evaluaciones de la SSPD que permitan que la comunidad entienda los avances que se hayan presentado para cada período. (...)”

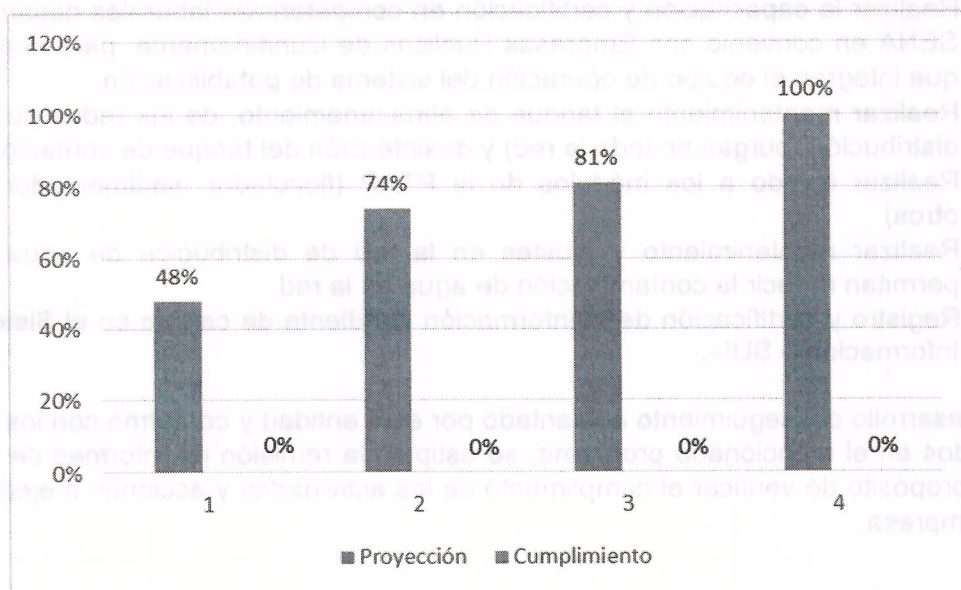


A continuación, se presentan los detalles de las actividades de seguimiento realizadas en el marco del programa de gestión:

- ACUAPANDI SAS ESP no formalizó la entrega de los informes bimestrales de resultados, dentro de la vigencia del presente programa de gestión.
- La Superservicios formalizó solicitud ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, por medio del radicado SSPD 20184600540091 de abril 20 de 2018, con el fin de solicitar los informes definitivos del IRCA mensual.
- La Superservicios reiteró solicitud ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca, por medio del radicado SSPD No. 20184600760311 de 23 de mayo de 2018, con el fin de solicitar los informes definitivos del IRCA mensual.
- La Superservicios remitió citación al prestador con el radicado SSPD 20184600879111 de junio 06 de 2018 con el fin de informar acerca de la terminación del programa de gestión

El resumen de los resultados de las evaluaciones mensuales realizadas por esta Dirección se muestra en la ilustración 1, la cual contiene el estado general de cumplimiento del Programa de Gestión teniendo en cuenta la información remitida por el prestador para los cuatro (4) meses de ejecución del mismo.

Ilustración 1. Porcentaje de cumplimiento mes a mes del Programa de Gestión



En la ilustración 1, se observa el porcentaje de cumplimiento por mes, no obstante, y una vez evaluado el seguimiento al programa de gestión, acorde con el total de las actividades propuestas durante la vigencia del mismo se obtuvo un cumplimiento total del 0% lo cual implica un porcentaje de presunto incumplimiento general del 100%.

A continuación, la tabla 1 muestra los presuntos incumplimientos en cada actividad del programa de gestión.

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento por actividad del Programa de gestión

Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1. Documentar el proceso de tratamiento del agua a través de un diagrama y establecer un manual de operación de las PTAP.	Realizar los diagramas de proceso del tratamiento de agua.	0%	El prestador no presentó información de los diagramas del proceso de tratamiento del agua
	Realizar la formulación del manual de operación, funciones y mantenimiento de los sistemas de potabilización.	0%	El prestador no presentó el manual de operaciones.
	Implementar las tareas definidas en el manual de operaciones, y socializar las funciones y acciones de mantenimiento.	0%	El prestador no presentó información de las tareas definidas en el manual de operaciones.
2. Establecer un protocolo para el manejo y dosificación de insumos químicos determinando la dosis óptima de desinfectante en el agua filtrada.	Formular un documento que contenga el manejo y dosificación de insumos químicos donde se establezca las dosis requeridas de cloro.	0%	El prestador no presentó el documento de la dosificación de insumos químicos.
3. Monitoreo y seguimiento de los parámetros fisicoquímicos tanto del agua cruda como el agua tratada conforme a las frecuencias establecidos en los artículos 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007.	Realizar los ensayos físicos, químicos y microbiológicos de control en la red de distribución al menos un (1) punto de muestreo concertado y materializado. Contratar los servicios de un laboratorio para realizar los ensayos fisicoquímicos y microbiológicos de control en la red de distribución.	0%	El prestador no presentó información de los ensayos físicos, químicos y microbiológicos del control en la red de distribución.
4. Realizar la capacitación y certificación en competencias laborales desarrolladas por el SENA en convenio con Empresas Públicas de Cundinamarca, para (1) personas que integren el equipo de operación del sistema de potabilización.	Convenio firmado entre el SENA, ACUAPANDI y EPC	0%	El prestador no presentó información del convenio firmado entre el SENA, ACUAPANDI y EPC.
	Capacitación y certificación de los operarios del sistema de potabilización.	0%	El prestador no presentó información de la capacitación y certificación de los operarios del sistema de potabilización.



Actividad	Sub-actividades	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
5. Realizar mantenimiento tanque de almacenamiento, de las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red) y desinfección del tanque de contacto de cloro.	Realizar mantenimiento a los tanques de almacenamiento, a las redes de conducción y distribución (purgas en toda la red).	0%	El prestador no presentó información del mantenimiento al tanque de almacenamiento y a las redes de conducción y distribución.
	Realizar la desinfección del tanque de contacto de cloro.	0%	El prestador no presentó información de la desinfección del tanque de contacto de cloro.
6. Realizar mantenimiento a los módulos de la PTAP (floculador, sedimentador, filtros, entre otros).	Realizar la limpieza en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de forma preventiva. Al menos una vez a la semana lavado de filtros, tanque de floculación y sedimentación lenta.	0%	El prestador no presentó información de la limpieza en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua
	Realizar la limpieza en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable acorde con lo establecido en el manual de operaciones.	0%	El prestador no presentó información de la limpieza en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable acorde con lo establecido en el manual de operaciones
7. Establecer acciones que garanticen la seguridad industrial y salud de los trabajadores.	Identificar los riesgos de contaminación en la red de distribución. Solicitar periódicamente el camión de fugas de la EPC para realizar revisión en los sitios de interés general.	0%	El prestador no presentó información de la identificación de los riesgos de contaminación en la red de distribución.
	Realizar un registro estadístico de las roturas de tubería y sus causas. Llevar un registro detallado por material de tubería, los tipos de daño que se presenten, con el fin de establecer correctivos.	0%	El prestador no presentó información del registro estadístico de las roturas de tubería y sus causas.
REPORTE DE INFORMACIÓN			
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI-.	Registro y certificación de la información a SUI (Formatos de cargue anual)	0%	El prestador no certificó información en el SUI
	Registro y certificación de la información al SUI (Formatos de cargue mensual)	0%	El prestador no certificó información en el SUI

Durante la vigencia del programa de gestión el prestador se encontraba en proceso de liquidación y operó hasta el día 30 de junio de 2018 en el municipio de Pandi - Cundinamarca

Ahora bien, teniendo en cuenta que el plazo máximo de cumplimiento del programa venció el pasado 30 de abril de 2018, la SUPERSERVICIOS da por finalizado el programa.

Así las cosas, las partes dan por terminado el programa de gestión, aclarando que la Superintendencia, en virtud de las funciones asignadas por la Ley 142 de 1994 y la Ley 1755 de 2015, podrá ejercer las acciones de control a que haya lugar.


BIBIANA GUERRERO PEÑARETE
Directora Técnica de Gestión de
Acueducto y Alcantarillado


DAYANNA CHAMORRO VARGAS
Representante Legal ACUAPANDI SAS ESP

Anexos: Matriz de seguimiento Programa de Gestión

